

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Mancomunidad de Tierras Altas de Soria para el año 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....83.424,74	Gastos de personal257.541,56
Transferencias corrientes122.600,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .223.450,00
Ingresos patrimoniales.....775.607,12	Gastos financieros50,00
TOTAL INGRESOS981.631,86	Transferencias corrientes36.000,00
	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales74.590,30
	Transferencias de capital390.000,00
	TOTAL GASTOS981.631,86

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2019

- a) *Plazas de funcionarios.*
- 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
- b) *Personal laboral:*
1. A.E.D.L.: 1
 2. Administrativo: 1.
 3. Monitor socio-deportivo:1.
 4. Oficial 1ª cond-coord-sev. múltiples: 1.
 5. Oficial 1ª cond-serv. múltiples: 1.
 6. Limpiador: 2.
 7. Monitores escuela de verano: 6.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro Manrique, 13 de mayo de 2019.– El Presidente, José Mª Valoria Lafuente. 1218



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 56

Viernes, 17 de mayo de 2019

BOPSO-56-17052019